



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBP No.125 -2025.  
(29 de abril de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN PARA LOS TEMAS RELATIVOS A LA CREACIÓN DEL MUSEO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Institución reconoce la importancia de preservar y promover su historia, valores y tradiciones, razón por la cual se hace necesaria la creación de un Museo que rescate, conserve y exhiba el legado histórico de los bomberos panameños.

Que es conveniente conformar una Comisión encargada de coordinar y gestionar todas las acciones necesarias para el desarrollo del proyecto de creación del Museo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los miembros Comisión para los temas relativos a la creación del Museo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a los siguientes colaboradores:

- ✓ TENIENTE CORONEL CIRILO CASTILLO, con cédula de identidad personal No. 8-253- 552
- ✓ Mayor ARACELIS CAMACHO SOMARRIBA DE CASANOVA, con cédula de identidad personal No. 8-233-9.
- ✓ Mayor JAMES IRVING MOSCOSO TORRERO, con cédula de identidad personal No. 8-360-815.
- ✓ Mayor HÉCTOR MANUEL CROOKS SARMIENTO, con cédula de identidad personal No. 8-424-169.
- ✓ Lic. MARIO ANTONIO GARCÍA HUDSON, con cédula de identidad personal No. 8-272-872.
- Arq. MANUEL CHOY GARCÍA, con cédula de identidad personal No. 8-177-689.

**SEGUNDO:** Esta Comisión tendrá como finalidad coordinar, planificar, levantar inventarios, realizar investigaciones y gestionar todo lo relativo a la creación del Museo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, incluyendo visitas a las estaciones de bomberos a nivel nacional, recopilación de piezas, documentos, fotografías, y otros objetos de valor histórico.

**TERCERO:** ORDENAR a todas las Direcciones Nacionales, Zonas Regionales, Departamentos y Estaciones de Bomberos del país, prestar el apoyo necesario para el cumplimiento de los objetivos de esta Comisión.

**CUARTO:** La presente Orden General empezará a regir a partir de su promulgación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No. 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2025.

Coronel

**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.**  
Director General



MARIO A. GARCÍA H.  
8-272-872

RECIBIDO  
CIRILO CASTILLO  
8-253-552  
James Mac...  
8-360-815  
22/04/2025  
Aracelis Camacho  
8-233-9  
00/05/25  
00:07 AM





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°127-2025

9 de mayo de 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD GESTORA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE OPERACIONES DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE (DOEXBURE) A NIVEL NACIONAL"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que luego de conversado con el personal de la Dirección de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate en la Dirección General, se acordó la designación de una Comisión de Unidad Gestora con el objeto de atender lo relativo con el Departamento de Compras, ya sea Pliego de Cargo, Revisión de Requisitos y Especificaciones Técnicas, Informe Técnico Fundado, Justificación de Procedimientos de Contrataciones Públicas y Adendas, con el objeto de obtener una pronta respuesta para todas las Ordenes de Compras de DOEXBURE a Nivel Nacional.

Que dentro de los objetivos a cumplir por los miembros de esta Comisión Gestora está el de Trabajar Mancomunadamente con el Departamento de Compras, en temas relativos al mejoramiento, seguimiento y eficacia de todas las ordenes correspondientes de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate a nivel nacional.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR a los miembros de la COMISIÓN GESTORA DE DOEXBURE para trabajar mancomunadamente con el Departamento de Compras en temas relativos al mejoramiento, seguimiento y eficacia de todos los procesos de compras, correspondientes de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate a nivel nacional.

La misma estará compuesta de la siguiente manera:

ÁREA	RANGO	NOMBRE	CÉDULA
DOEXBURE	Teniente	Caleb Abdiel Rodríguez Lozada	8-786-2194
DOEXBURE	Subteniente	José Anel González Nieto	8-812-1966
DOEXBURE	Sargento Primero	Salomón Tejada Ramos	8-772-2317

**SEGUNDO:** DISPONER para que por este conducto sean tratados todos los objetivos planteados en el inciso Primero, ante el Departamento de Compras del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

**TERCERO:** ORDENAR a la Secretaría General, Dirección de Operaciones De Extinción, Búsqueda y Rescate a nivel nacional, Sección de archivos y correspondencias, Departamento de Compras y Comandancias de las Zonas Regionales, realizar los trámites pertinentes.

**CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

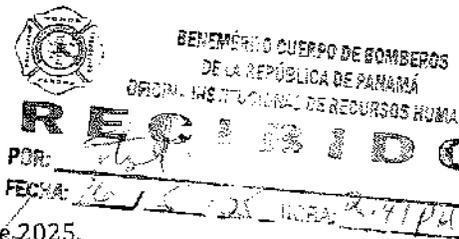
**Fundamento de Derecho:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

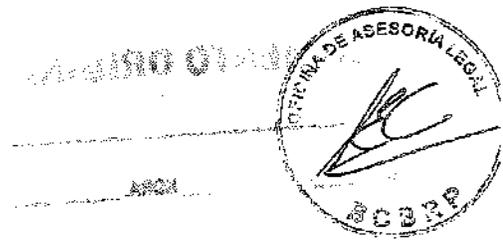
**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS**  
Director General



*[Handwritten signature]*  
8-786-2194  
16/5/25. 8:45  
VRAV/SECA/ma

*[Handwritten signature]*  
8-812-1966  
16/5/25  
09:00

*[Handwritten signature]*  
8-772-2317  
16/5/25  
09:30





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá I. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°129-2025

(9 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, ENCARGADA"**

**EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.**

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos, mediante Nota BCBRP-OIRH-605-2025, fechada 25 de abril del presente año, remite Nota 0356-DA-BCBRP-2025, con fecha del 14 de abril de 2025, firmada por la Licenciada Yesenia Rosario, Directora Nacional de la Administración y con Visto Bueno del Coronel Víctor Raúl Álvarez, Director General, en la misma, considera realizar las asignaciones de funciones del personal y se hace necesario designar a la Supervisora del Departamento de Tesorería, Encargada, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la Señora **Rufina Janeth Sánchez Chirú**, con cédula de identidad personal No.8-739-363, la misma se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** a la Señora **Rufina Janeth Sánchez Chirú**, con cédula de identidad personal No.8-739-363, **COMO SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, ENCARGADA**, con la facultad de firma autorizada para gestionar Cobros, Cheques, Cajas Menudas, entre otros y Documentos a fines para la Gestión Financiera Institucional. Dependerá directamente de la Dirección Nacional de Finanzas.

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencia, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

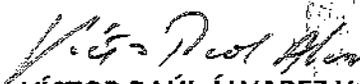
**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

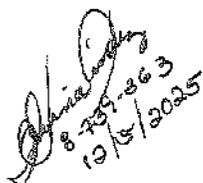
### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

  
**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.**  
Director General



  
8-739-363  
19/05/2025

VRAU/SECA/ma



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°130-2025

(9 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA UN ANALISTA DE PRESUPUESTO CON FUNCIONES DE SUPERVISOR, ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos mediante Nota BCBRP-OIRH-600-2025, fechada 25 de abril del presente año, remite Nota 0428-DA-BCBRP-2025, con fecha 22 de abril de 2025, firmada por la Licenciada Yesenia Rosario, Directora Nacional de la Administración, donde considera que se hace necesario designar a un Analista de Presupuesto con Funciones de Supervisor, Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al Señor **Ángel Enrique Bloise Reeder**, con cédula de identidad personal No.8-913-456, él mismo se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR al Señor **Ángel Enrique Bloise Reeder**, con cédula de identidad personal No.8-913-456, como **ANALISTA DE PRESUPUESTO CON FUNCIONES DE SUPERVISOR, ENCARGADO**.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

*V. Raúl Álvarez V.*  
**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.**  
Director General



*Ángel Bloise*  
8-913-456  
01/5/25 9:40am

VRAV/SECA/ma





# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°131-2025

(9 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ENCARGADA"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos, mediante Nota BCBRP-OIRH-601-2025, fechada 25 de abril del presente año, remite Nota 0427-DA-BCBRP-2025, con fecha del 22 de abril de 2025, firmada por la Licenciada Yesenia Rosario, Directora Nacional de la Administración, en la misma, considera que se hace necesario designar a la Supervisora del Departamento de Compras, Encargada, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la Señora Luz Reyes, con cédula de identidad personal No.8-787-2073, la misma se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** a la Señora LUZ REYES, con cédula de identidad personal No.8-787-2073, **COMO SUPERVISORA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, ENCARGADA.**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencia, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

*Víctor Raúl Álvarez*  
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.  
Director General



VRAY/SECA/ma

*Señora Luz Reyes*  
13/05/2025



011190 011130

111111



# BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: [www.bomberos.gob.pa](http://www.bomberos.gob.pa). Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°132-2025

(9 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, ENCARGADO"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Oficina Institucional de Recursos Humanos, mediante Nota BCBRP-OIRH-634-2025, fechada 2 de mayo del presente año, remite Nota 301-DA-BCBRP-2025, con fecha del 26 de marzo de 2025, firmada por la Licenciada Yesenia Rosario, Directora Nacional de la Administración y con Visto Bueno del Coronel Víctor Raúl Álvarez, Director General, en la misma, considera que se hace necesario designar al Subjefe del Departamento de Mantenimiento, Encargado, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al Mayor José Luis López, con cédula de identidad personal No.8-211-2539, él mismo se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** al Mayor José Luis López, con cédula de identidad personal No.8-211-2539, **COMO SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, ENCARGADO.**

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencia, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

  
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General



  
Vran/SECA/MS  
08-211-2539  
14/5/2025

AMBIRO OTARA



#50281



## DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL N° 134-2025  
(12 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN EVALUADORA PARA EL ESTUDIO, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y DEPURACIÓN DE EXPEDIENTES DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, COMPRENDIDOS DESDE ABRIL 2010 A DICIEMBRE 2016, PARA EL PAGO RETROACTIVO DEL SUBSIDIO DE LA CANASTA BÁSICA FAMILIAR"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

### CONSIDERANDO:

En Virtud a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Panamá, de conformidad con el artículo 16 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, tendrá a su cargo la administración y el manejo de las gestiones diarias de la Institución y ostentará su representación legal, sin perjuicio de las demás atribuciones que le señala la Ley y el Reglamento General.

Que el Reglamento General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en su artículo 52 establece entre otras cosas que los Bomberos Voluntarios con más de 25 años de servicios, se le reconoce un subsidio mensual no menor al costo de la Canasta básica Familiar, al momento de hacerse acreedores a este Subsidio, independientemente que sean empleados públicos o privados, reconocido en el artículo 54 de la Ley No.10 del 16 de marzo de 2010.

Que se hace necesario crear una comisión evaluadora, a través de una Orden General para el estudio, verificación, clasificación y depuración del reconocimiento del pago retroactivo del Subsidio de la Canasta Básica Familiar, correspondiente desde el mes de abril 2010 a diciembre 2016.

Por lo antes expuesto, el Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en uso de sus facultades legales y reglamentarias,

### RESUELVE:

**PRIMERO: DESIGNAR** a los miembros de la **COMISIÓN EVALUADORA** para el estudio, verificación, clasificación y depuración de expedientes de Bomberos Voluntarios, correspondiente desde el mes de abril 2010 a diciembre 2016, para el pago retroactivo del Subsidio de la Canasta Básica Familiar.

La misma estará compuesta de la siguiente manera:

RANGO	NOMBRE	CÉDULA
Teniente Coronel	Mauricio Carrasquilla (Presidente)	8-170-10 ✓
Teniente Coronel	Manuel José Hurtado Mojica	8-219-2781 ✓
Mayor	James Moscoso	8-360-815 ✓
Mayor	Sergio Warner	8-206-2213 ✓
Mayor	Javier Torres	8-175-13 ✓
Capitán	Abelardo Ortíz	3-98-0716 ✓

**SEGUNDO: ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones, Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las



Zonas Regionales, Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento Legal:** Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

*V. Raúl Álvarez V.*  
**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.**  
Director General



VRAV/SECA/ma



**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN**

NOMBRE: *Wagner...*

FIRMA: *[Signature]* CÉDULA: 8-170-70

FECHA: 20.5.25 HORA: 11:00

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN**

NOMBRE: *Javier L. Torres*

FIRMA: *[Signature]* CÉDULA: 8-175-13

FECHA: 22.5.05 HORA: 9:25 A.M.

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN**

NOMBRE: *[Signature]*

FIRMA: *Sergio Wanner* CÉDULA: 8-206-2215

FECHA: 20/05/25 HORA: 11:00

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN**

NOMBRE: *JAMES MOSEORO*

FIRMA: *[Signature]* CÉDULA: 8-360-80

FECHA: 22/5/2025 HORA: 11:54 A.M.

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN**

NOMBRE: *Manuel José Hurtado*

FIRMA: *[Signature]* CÉDULA: 8-217-2701

FECHA: 21 Mayo 2025 HORA: 13:35

**RECIBIDO**

Por: *[Signature]*

Fecha: 23/05/2025 Hora: 2:41 P.M.



**DIRECCIÓN GENERAL**

**ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°135-2025**  
 (13 de mayo de 2025)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE COLÓN"**

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional de Colón, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Coronel MIGUEL ANGEL VAUGHAN BARRIOS**, con cédula de identidad personal No. 3-76-370, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** DESIGNAR al Coronel MIGUEL ANGEL VAUGHAN BARRIOS, con cédula de identidad personal No. 3-76-370, COMO COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE COLÓN, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

**SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

**TERCERO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

**Fundamento de Derecho:** Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

Coronel

*Víctor Raúl Álvarez V.*  
**VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.**  
 Director General



VRVAV/SECA/m

<b>BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ</b>	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	
<b>NOTIFICACIÓN</b>	
NOMBRE:	<i>Miguel Ángel Vaughan Barrios</i>
FIRMA:	<i>[Firma manuscrita]</i>
CÉDULA:	<i>3-76-370</i>
FECHA:	<i>21/5/2025</i>
HORA:	<i>08:57</i>